

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.** -----

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 12:00 horas del día miércoles 29 de noviembre de 2017, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito en Paseo Niños Héroes 352, Int. 2, Colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar la primera sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes. -----

---Consejera Presidenta: "Buenas tardes integrantes de este Consejo General, siendo las 12 horas con cero minutos del día 29 de noviembre de 2017; y conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en los artículos ocho, párrafo primero, incisos a), e), f) y h) y 13, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la primera sesión extraordinaria que se les convocó para esta fecha. Secretario Ejecutivo, le solicito por favor, pase lista de asistencia." -----

---El Secretario Ejecutivo pasa lista de asistencia y da cuenta de que se encuentran presentes la Consejera Presidenta, Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta; los Consejeros Electorales, Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres, C. Jorge Alberto de la Herrán García, Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, Lic. Manuel Bon Moss, Mtra. Maribel García Molina y Mtra. Xochilt Amalia López Ulloa; Representantes de partidos políticos: Por el Partido Acción Nacional, Lic. Javier Eduardo Lugo Camacho; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. Heriberto Arias Suárez; por el Partido del Trabajo, Lic. Fausto Angulo Pérez; por el Partido Verde Ecologista de México, C. Ana Cristina Irizar Avedoy; por el Partido Movimiento Ciudadano, C. José Octavio Mata Valenzuela; por el Partido Sinaloense, M.C. Noé Quevedo Salazar; por el Partido Morena, M.C. José Antonio Ríos Rojo; y por el Partido Independiente de Sinaloa, C. Álvaro Martín Fontes Lugo. -----

---Secretario Ejecutivo: "Se hace constar que existe la totalidad de las y los Consejeros Electorales, así como de nueve representantes de partidos políticos, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Existiendo quórum legal se declara instalada la sesión y damos paso a la lectura del orden del día para el desarrollo de la misma. Secretario Ejecutivo, por favor dé lectura al orden del día." -----

---Secretario Ejecutivo: "El orden del día de esta sesión extraordinaria es el siguiente: Primero.- Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se designa a las y los Integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados



Electorales Preliminares para el Proceso Electoral local 2017-2018, así como a la Instancia Interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP; Tercero.- Clausura.”

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Por favor le solicito continúe con el desarrollo de esta sesión.” -----

---Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias, con su permiso Consejera Presidenta, este punto, de hecho la sesión es derivada de un acuerdo que emitió el Consejo General del INE en la sesión de fecha 22 de noviembre, acuerdo 565 de este año, perdón, antes de continuar, voy a solicitar de la Presidencia, se sirva someter a consideración de la dispensa de la lectura del documento de este proyecto de acuerdo, precisamente, que ya les fue circulado.” -----

---Consejera Presidenta: “Está la propuesta del Secretario Ejecutivo de dispensar la lectura de los documentos que les han sido previamente circulados por lo que lo pongo a su consideración... No habiendo participaciones, Secretario Ejecutivo, le solicito tome la votación respectiva.” -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del documento que fue previamente circulado. -----

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.” -----

---Secretario Ejecutivo: “Continuando, les comentaba que el Consejo General del INE en fecha 22 de noviembre, mediante el acuerdo 565 modificó diversas disposiciones del Reglamento de Elecciones. Derivado de esas modificaciones al Reglamento de Elecciones, uno de los temas centrales de esa modificación fue lo relacionado con el Programa de Resultados Electorales Preliminares, que en este caso, en lo que se refiere al capítulo relativo, que es el Libro Primero, Título Único, del Reglamento de Elecciones, en el artículo 339 contemplaba una obligación para los Organismos Públicos Locales Electorales, relacionada con la designación, por lo menos seis meses antes, tanto del Comité Técnico de Asesores de lo que será el Programa de Resultados Electorales Preliminares, como la instancia interna responsable de coordinar los trabajos. Esa modificación al Reglamento de Elecciones nos obliga a hacer esta designación de ambas figuras siete meses antes, es decir antes del día primero de diciembre, a eso obedece que se haya convocado para esta sesión extraordinaria, específicamente para aprobar la designación de los expertos, de los especialistas que formarán parte de este Comité Técnico. El argumento principal en el acuerdo del INE, en el que modifica estos artículos es precisamente para que con mayor oportunidad, a su vez el COTAPREP del INE tenga la oportunidad de coadyuvar en la asesoría y el seguimiento al desarrollo de los trabajos que van a tener los Organismos Públicos Locales. El curriculum que les fue circulado, tengo que decirlo que se envió también previamente al INE, y la Unidad de Informática u el propio Comité de Asesores del PREP, en cuanto al proceso federal, lo revisaron y nos informaron que cumplían con todos los requisitos previstos en el Reglamento y que contaban con la experiencia necesaria y capacidad suficiente para formar parte del Comité; asimismo, en este mismo proyecto de acuerdo se contempla designar a la instancia interna de este Instituto, que será la encargada de coordinar, que sería precisamente el licenciado Jorge Omar Padilla Tizoc, que es el responsable encargado del área de sistemas del Instituto, ya a partir de la instalación o creación de este Comité, a partir de aquí ya inician los trabajos y tendrán que instalarse dentro de los siguientes cinco días para empezar



ya a rendir los informes correspondientes al Instituto Nacional Electoral. Es cuánto Consejera Presidenta.”-----

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Por lo que está a su consideración este proyecto de acuerdo, ¿alguien que desee enlistarse en primera Ronda?, adelante representan te del PRD.”-----

---Lic. Heriberto Arias Suarez: “Bueno, ya recibimos las currículas de los miembros del Comité, entiendo que el Secretario Técnico o quien fungirá como Secretario Técnico ya forma parte del área de informática del Instituto, mi pregunta va en el sentido del perfil, me supongo que es el que obliga el área de trabajo en la que está, los antecedentes desde cuándo está aquí y qué actividad tiene aquí en el Instituto y si también fue avalado por la instancia correspondiente del INE.”-----

---Consejera Presidenta: “¿Alguien más que desee participar?... Bueno, a su pregunta, nosotros no tenemos un área de sistemas como tal, es una asignatura pendiente de este Instituto, nunca ha existido un área de sistemas; esta persona funciona como encargado del área de sistemas, esa es la jerarquía que se le dio a esta persona, él tiene laborando en el Instituto apenas un año y se le contrató precisamente porque tiene los conocimientos en la materia, al igual que los perfiles que han sido avalados por el Instituto Nacional Electoral, de quienes hoy vamos a aprobar para que integren el Comité Técnico de asesores del Programa de Resultados Electorales Preliminares; Ahora bien, esta persona que trabaja en el Instituto, se envió su nombre al Instituto Nacional Electoral, no siguió el mismo procedimiento que estos perfiles, pero ellos sí tienen conocimiento de esta persona, en donde labora y de su perfil, de su carrera y todo, y no ha sido objetado por el Instituto Nacional Electoral, él ya ha estado, de hecho, en diversas reuniones que se han citado para otros efectos, porque el área de informática no nada más se hace cargo de este programa, sino de otras en donde siempre tiene que estar acompañándose de las áreas, de hecho él está muy conectado con el área de organización, con las otras áreas, y ha estado asistiendo a diversos cursos al INE, en cuanto a la persona de Omar, que entiendo que era su pregunta. ¿Los otros perfiles no verdad?... Ese es mi comentario, no sé si quiera agregar algo más representante.”-----

---Lic. Heriberto Arias Suárez: “Solo una pregunta para conocer los antecedentes de esta persona porque no vienen referidos como tales en relación con los otros casos, por eso la pregunta sobre esta persona que va a fungir como Secretario Técnico de este Comité, pero además tiene una responsabilidad en el Instituto, entonces los antecedentes de él pues no estaban expuestos aquí en el documento, ni teníamos ningún referente al respecto de él.”-----

---Consejera Presidenta: “Sí, gracias. Con gusto les podemos otorgar a todos el currículum de esta persona. Adelante Secretario.”-----

---Secretario Ejecutivo: “Sólo abundando, efectivamente también se remitió, fue una de las dos peticiones que nos hizo el INE, tanto los perfiles de quienes integrarían el Comité, como de la persona que iba a fungir como instancia interna, se remitieron y la respuesta en cuanto a los perfiles, que es la única que viene delineada en la circular que nos mandaron, era únicamente en cuanto a los integrantes del Comité, pero abundando le quiero comentar algo al representante y a todos los demás integrantes del Consejo, que precisamente ya están convocados a una reunión, tanto él como el encargado de la Coordinación de Organización



para ver exclusivamente el tema del PREP, en unos días más, todavía no está confirmada, pero parece ser que serían los días 13 y 14 de diciembre. Es cuánto.”-----

---Consejera Presidenta: “Sí, muchas gracias. Sí, a eso me refería exactamente, siguieron como cursos diferentes, pero sí tuvo conocimiento el INE de quién, por parte de este Instituto, estaría fungiendo como Secretario Técnico, solamente que el proyecto de acuerdo de hoy es validar este Comité y ellos nos tienen que validar los perfiles. ¿Alguna pregunta representante del Partido Revolucionario Institucional?”-----

---Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal: “Sí gracias, preguntaba que si en la ciudad de México y el Secretario ya me confirmó que sí. Gracias.”-----

---Consejera Presidenta: “Es correcto. ¿Alguien más que desee participar antes de que este proyecto de acuerdo sea votado?... Si consideran que ya ha sido suficientemente discutido, pues le solicito al Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva.”-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se designa a las y los Integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral local 2017-2018, así como a la Instancia Interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, en los términos que se establecen en el Anexo 171129-04.**-----

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, por lo que le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.”-----

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente y último punto corresponde a la clausura.”-----

---Consejera Presidenta: “Integrantes de este Consejo General, antes de continuar con el último punto del orden del día que se refiere a la clausura de la sesión y siendo las 12 horas con 14 minutos, se declara un receso para la firma del acuerdo que hemos aprobado en esta sesión.” -

---Consejera Presidenta: “Siendo las 12 horas con 21 minutos se reanuda la sesión. Integrantes de este Consejo General, firmado el acuerdo aprobado y no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a todas y todos ustedes su presencia y siendo las doce horas con 21 minutos del día 29 de noviembre de 2017, se da por concluida esta sesión. Muchas gracias por su asistencia y que tengan un excelente día.”-----

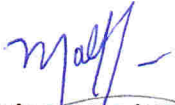
  
MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA  
CONSEJERA PRESIDENTA

  
LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA  
SECRETARIO EJECUTIVO

**CONSEJEROS ELECTORALES**

  
MTRA. PERLA LYZETTE BUENO TORRES

  
C. JORGE ALBERTO DE LA HERRÁN GARCÍA

  
LIC. MARTÍN ALFONSO INZUNZA GUTIÉRREZ

  
LIC. MANUEL BON MOSS

  
MTRA. MARIBEL GARCÍA MOLINA

  
MTRA. XOCHILT AMALIA LÓPEZ ULLOA

**REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

  
LIC. JAVIER EDUARDO LUGO CAMACHO  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

  
LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLARREAL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

  
LIC. HERIBERTO ARIAS SUÁREZ  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

  
LIC. FAUSTO ANGULO PÉREZ  
PARTIDO DEL TRABAJO

  
C. ANA CRISTINA IRIZAR AVEDOY  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

  
C. JOSÉ OCTAVIO MATA VALENZUELA  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

  
LIC. NOÉ QUEVEDO SALAZAR  
PARTIDO SINALOENSE

  
MTR. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO  
PARTIDO MORENA

  
C. ÁLVARO MARTÍN FONTES LUGO  
PARTIDO INDEPENDIENTE DE SINALOA

La presente acta fue aprobada por unanimidad del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en la sexta sesión ordinaria, a los ocho días del mes de diciembre de 2017.